



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, - 8 ABR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0199/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes de la agente Gisela Alejandra Dittrich.

Que por Resolución (R) N° 83/08 se le asignaron a la mencionada agente, funciones, categoría y grado salarial en la Secretaría de Investigaciones.

Que la solicitud de la licencia sin goce de haberes presentada por la agente Dittrich se origina por una designación en un cargo de Coordinación Técnica en la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, según consta en la nota presentada obrante a fs. 3.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes en forma excepcional y sin que ello implique sentar precedente, a partir del 1º de febrero del 2008 a la agente Gisela Alejandra Dittrich, DNI N° 29.115.144, en el cargo de Auxiliar Administrativo con atención al Público, en la Secretaría de Investigaciones, categoría 3 grado salarial 9, que le fuera asignado oportunamente.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00232

Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Juan L. Meregá
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

